

	PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA Plan	Código: S3.2.PL2 Versión: 03 Fecha: 9/7/2025
---	--	--

PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA

Versión	Fecha	Control de Cambios
03	9/7/2025	<ul style="list-style-type: none"> • Se estableció el rol y responsabilidades del Comité de Gobierno y Transformación Digital, Oficial de Seguridad y Confianza Digital y del Equipo de respuesta ante incidentes de seguridad digital. • Se actualizo el directorio telefónico del comité de continuidad operativa.

Área Responsable	Nombres y Cargos
Elaborado: Departamento de Tecnología de la Información y Comunicaciones Departamento de Gestión de Obras Departamento de Post Cierre y Mantenimiento	Moisés Palomino Jefe de Departamento de Tecnología de la Información y Comunicaciones Manuel Quino Jefe del Departamento de Gestión de Obras Diana Pozo Jefe del Departamento de Post Cierre y Mantenimiento (e)
Revisado: Oficina de Planeamiento y Mejora Continua	Miguel Tito Jefe de la Oficina de Planeamiento y Mejora Continua
Homologado: Oficina de Planeamiento y Mejora Continua	Deymer Barturén Especialista en Calidad y Mejora de Procesos
Aprobado: Gerencia de Administración y Finanzas Gerente de Operaciones	Johanny Cabello Gerente de Administración y Finanzas (d) Ysmael Ormeño Gerente de Operaciones

Este documento es propiedad de Activos Mineros S.A.C. Queda prohibida su reproducción sin su autorización escrita. Es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico emitido por Activos Mineros S.A.C. Es responsabilidad del usuario asegurarse que corresponde a la versión vigente publicada en la red interna y/o página web institucional.

	PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA Plan	Código: S3.2.PL2 Versión: 03 Fecha: 9/7/2025
---	--	--

INDICE

1.	INTRODUCCION.....	3
2.	OBJETIVO	3
3.	ALCANCE	3
4.	MARCO LEGAL Y/O NORMATIVO.....	4
5.	TERMINOS Y/O DEFINICIONES.....	5
6.	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y RECURSOS	6
7.	ACCIONES PARA LA CONTINUIDAD OPERATIVA.....	14
8.	EJERCICIOS DEL PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA.....	26
9.	ANEXOS	27

	PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA Plan	Código: S3.2.PL2 Versión: 03 Fecha: 9/7/2025
---	--	--

1. INTRODUCCION

La Gestión de Continuidad Operativa (en adelante, GCO) es un proceso integral y continuo, que identifica posibles vulnerabilidades dentro de una empresa que puedan afectar la continuidad de sus operaciones. Su principal objetivo es preparar a la empresa para enfrentar eventos de desastre y emergencia de manera efectiva.

La implementación de la GCO no solo fortalece la capacidad de respuesta ante eventos disruptivos y situaciones de emergencia, sino que también asegura la protección inicial de la integridad física y la salud de los trabajadores.

En tal sentido, Activos Mineros S.A.C. (en adelante AMSAC) ha formulado el presente Plan de Continuidad Operativa con la finalidad de preparar a la organización para la prevención y actuación en caso ocurran eventos que por su naturaleza y magnitud pueden ocasionar daños a la integridad física, al patrimonio y al medio ambiente, así como garantizar la continuidad de las actividades en los proyectos de remediación de pasivos ambientales mineros y recuperación de suelos, donde se prestan diversos servicios ecosistémicos.

2. OBJETIVO

Objetivo General:

- El presente documento tiene como propósito establecer un plan de continuidad operativa para AMSAC, el cual permita establecer los lineamientos para una gestión permanente de los procesos de continuidad operativa.

Objetivos Específicos:

- Ejecutar las acciones de continuidad operativa en la sede administrativa, las bases operativas y los proyectos.
- Realizar los ejercicios de continuidad operativa.
- Gestionar los requerimientos necesarios ante los peligros identificados.

3. ALCANCE

El presente Plan de continuidad operativa se aplica a todo el personal de AMSAC y sus proyectos.

	PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA Plan	Código: S3.2.PL2 Versión: 03 Fecha: 9/7/2025
---	--	--

4. MARCO LEGAL Y/O NORMATIVO

- Ley N° 27170, Ley del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE, su reglamento y modificatorias.
- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD), su reglamento y modificatorias.
- Decreto Legislativo N° 1031, Decreto Legislativo que promueve la eficiencia de la actividad empresarial del Estado, su reglamento y modificatorias.
- Decreto supremo N° 111-2012-PCM, Decreto Supremo que incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Política Nacional de obligatorio cumplimiento para las entidades de Gobierno Nacional.
- Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Plan Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres – PLANAGERD 2014-2021.
- Resolución Ministerial N° 004-2016-PCM, Resolución Ministerial que aprueba el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana “NTP ISO/IEC 27001:2014 Tecnología de la Información. Técnicas de Seguridad. Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información. Requisitos. 2a. Edición”, en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática y modificatorias.
- Resolución Ministerial N° 145-2018-PCM, que aprueba la Estrategia de Implementación del Plan Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres – PLANAGERD 2014 - 2021.
- [Lineamiento Corporativo: “Lineamiento de Gestión Integral de Riesgos”, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 093-2023/DE-FONAFE.](#)
- [Manual Corporativo: “Guía para la Gestión Integral de Riesgos”, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 093-2023/DE-FONAFE.](#)
- [Manual Corporativo: “Manual Metodológico para la Implementación de la Continuidad Operativa”, aprobado mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 050-2020/DE-FONAFE.](#)
- Resolución Ministerial 320-2021-PCM Lineamientos para la gestión de la continuidad operativa y la formulación de los planes de continuidad operativa de las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.
- NTP-ISO/IEC 27031:2012 Tecnología de la información. Técnicas de seguridad. Directrices para la adecuación de las tecnologías de la información y las comunicaciones para la continuidad del negocio. 1a Edición.
- Norma ISO 22301:2019 Seguridad y resiliencia – Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio – Requisitos.
- Resolución de Gerencia General N° 078-2023-AM/GG, Designación de responsables de la Gestión de la Continuidad Operativa y Riesgos de Desastres.

	PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA Plan	Código: S3.2.PL2 Versión: 03 Fecha: 9/7/2025
---	--	--

5. TERMINOS Y/O DEFINICIONES

- **Alta Dirección:** Denominación para identificar al órgano máximo de dirección de la organización, pudiendo ser representado por la Gerencia General, y/o el Directorio.
- **Análisis de Impacto al Negocio (BIA):** Es un análisis a nivel ejecutivo por medio del cual la empresa determina de manera cualitativa impactos y pérdidas que podrían resultar si la empresa sufre un evento de desastre.
- **Comité de Continuidad Operativa:** Es un comité de alto nivel de la empresa, el mismo que planifica y da seguimiento a la Gestión de Continuidad Operativa, por medio de sesiones periódicas, aprobando normas, midiendo el progreso de la implementación de la continuidad operativa.
- **Comité de Crisis:** Es el comité encargado de velar por la continuidad de la empresa en caso de eventos disruptivos para la empresa. Su conformación recae en la Gerencia General y los Gerentes de línea o quienes al más alto nivel pueden tomar decisiones respecto de la recuperación de los servicios o procesos críticos, son quienes toman el control de la situación en caso de posibles desastres o suspensión total o parcial de la operatividad de la empresa. Toma el control de la situación cuando esta se ha declarado como una crisis, su objetivo principal es recuperar la actividad de la empresa
- **Continuidad Operativa:** Disciplina que prepara a las organizaciones para responder de manera eficaz y eficiente ante la ocurrencia de eventos de crisis o desastres que tengan la potencialidad de interrumpir la operatividad normal de las mismas.
- **Control:** Es un mecanismo que sirve para fortalecer la seguridad de aquello que es valioso para la empresa.
- **Crisis:** Es la percepción o materialización de una o más amenazas o situación de emergencia o desastre con afectación en múltiples componentes de las organizaciones, entre los que se encuentran principalmente las operaciones, el personal, la marca, la reputación, la credibilidad y la confianza ante las partes interesadas. Adicionalmente, una crisis se puede originar debido al impacto de la concreción de algún riesgo estratégico que afecte los objetivos de la empresa.
- **Desastre:** Es un evento catastrófico y generalmente repentino en una organización, que causa daños o pérdidas irreparables en la misma. Este evento tiene la potencialidad de comprometer la disponibilidad de funciones críticas, procesos o servicios por un periodo de tiempo inaceptable y por ello, hace necesaria la activación del Plan de Continuidad Operativa.
- **Ejercicio:** Desde la perspectiva de Continuidad Operativa se focaliza esencialmente en el personal, evaluando el comportamiento del personal, conocimiento de actividades del Plan, familiaridad con el ambiente alterno, procedimientos de notificación, lista de llamadas entre otros.
- **Emergencia:** Es una situación de peligro o desastre que requiere una acción inmediata.
- **Evento:** Ocurrencia o cambios de un conjunto particular de circunstancias.
- **Impacto:** Efecto, aceptable o inaceptable, de un evento en una organización.
- **ISO 22301 - Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio. (BCMS):** Es un estándar internacional de Sistemas de Gestión para Continuidad del Negocio, el cual puede ser utilizado para organizaciones de todo tamaño y tipo.

	PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA Plan	Código: S3.2.PL2 Versión: 03 Fecha: 9/7/2025
---	--	--

- **ISO/IEC 27031:** Es un estándar complementario del BCMS, el cual describe los conceptos asociados y principios a seguir en la preparación de las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) para la continuidad del negocio.
- **Plan de Continuidad Operativa:** Es un documento definido para ser utilizado en una situación de emergencia, incidente, desastre o crisis. Este plan considera la recuperación de servicios, procesos y recursos a través de acciones específicas a realizar con el personal clave de la empresa que conforma los equipos de recuperación de la misma, el cual se encuentra adecuadamente capacitado en las actividades correspondientes a sus roles. Cabe señalar que estos roles han sido definidos previamente y son de su entero conocimiento.
- **Prueba:** Es un tipo de ejercicio desde la perspectiva de Continuidad Operativa se focaliza esencialmente en el correcto funcionamiento de los equipos, la tecnología y otros dispositivos relacionados.
- **Riesgo:** Es un potencial daño o perjuicio para una empresa; que genera incertidumbre sobre el alcance de los objetivos de la empresa.

6. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y RECURSOS

AMSAC está expuesto a diversos eventos disruptivos que pueden tener un impacto significativo en su sede administrativa, bases operativas y proyectos a su cargo, donde desarrolla sus actividades. Por lo tanto, es crucial fortalecer la capacidad de respuesta y continuidad operativa en estos ámbitos geográficos clave. Para lograrlo, es necesario identificar los peligros y riesgos cuya materialización podría impactar en los objetivos, estrategias, servicios y actividades fundamentales de AMSAC.

a. Identificación de peligros

Tabla 1: Principales peligros asociados a las actividades de AMSAC

Área	Principales peligros	Riesgos asociados
Actividades administrativas (sede administrativa y bases operativas)	Atentados con explosivos	Daños a la infraestructura y/o personal. Paralización temporal de las actividades. Pánico.
	Ocupación violenta de las instalaciones	Daños a los bienes y/o personal. Paralización temporal de las actividades. Pánico.
	Huelga y vandalismo	Daños a las instalaciones y activos físicos e informáticos. Lesiones físicas del personal.



Devolvemos vida al planeta

PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA

Plan

Código: S3.2.PL2

Versión: 03

Fecha: 9/7/2025

Área	Principales peligros	Riesgos asociados
	Ciberataque y/o sabotaje	Accesos no autorizados. Desactivación de cuentas. Acceso a los niveles de autorización. Acceso a la política de contraseñas. Acceso al Centro de datos.
	Robo y destrucción de bienes y/o información	Pérdida de activos críticos. Pérdida de información contenida en equipos informáticos y/o servidores.
	Interrupción de servicio de internet	Interrupción de las operaciones y del acceso a información crítica. Reducción de la productividad.
	Interrupción de fluido eléctrico	Caídas de la red WAN. Fallas en la red LAN. Desperfectos en PC y equipos de impresión Fallas en los servidores. Pérdida de información por daños en hardware. Daños por virus y software malicioso.
	Incendio y/o amago de incendio	Daños a la infraestructura y/o personal. Pérdida de información (archivo físico). Daño a los equipos, Data Center.
	Secuestro y/o extorsión	Lesiones físicas del personal. Secuelas psicológicas. Paralización temporal de las actividades.
	Epidemias / Infección / Intoxicación	Transmisión de enfermedades infecciosas. Impacto en la salud física.
	Paralización de actividades por incumplimiento regulatorio	Paralización temporal de actividades.
	Colapso estructural de edificios (sede administrativa y/o bases operativas)	Atrapamiento. Lesiones físicas del personal. Paralización temporal de actividades. Pérdida de equipos y bienes materiales.
	Huelga y vandalismo	Paralización temporal de actividades. Daños a los bienes y/o personal.
	Robo y destrucción de bienes	Paralización temporal de actividades. Daños a infraestructura crítica. Pérdida de equipos y materiales.
	Heladas	Daños a las plantas y cultivos. Congelación de sistemas de riego – agua. Pérdida de cobertura vegetal.



Devolvemos vida al planeta

PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA

Plan

Código: S3.2.PL2

Versión: 03

Fecha: 9/7/2025

Área	Principales peligros	Riesgos asociados
Zona de Operaciones (Proyectos)	Lluvias extraordinarias	Inundaciones. Desbordamiento de ríos y cuerpos de agua Arrastre de detritos. Erosión de taludes. Sobrecarga de la capacidad de tratamiento en las pozas. Deterioro acelerado de estructuras hidráulicas.
	Incendios Forestales	Destrucción de vegetación y ecosistemas. Contaminación del aire por humo. Daños a la fauna y flora. Deterioro acelerado de accesos.
	Movimientos sísmicos	Derrumbes y colapsos de estructuras. Daños a instalaciones y equipos. Riesgo de lesiones o muerte del personal. Bloqueo de los accesos al proyecto.
	Actividad Volcánica	Cenizas y gases tóxicos en el entorno. Daños estructurales en infraestructura. Contaminación de suelos y aguas.
	Inundaciones	Contaminación de suelos y aguas por el arrastre de materiales. Pérdida de materiales y equipos. Deterioro acelerado de estructuras hidráulicas.
	Sequías	Pérdida de cobertura vegetal. Erosión de los suelos.
	Deslizamientos por lluvias intensas (Huaicos)	Pérdida de la estabilidad del suelo. Daños a la infraestructura. Arrastre de materiales.
	Tormentas eléctricas	Amago de incendio. Interrupción de la energía eléctrica. Daños a los equipos.
Quiulacocha	Desembalse en la relavera	Inundaciones. Erosión de taludes. Sobrecarga de la capacidad de tratamiento en las pozas. Deterioro acelerado de estructuras hidráulicas.
	Deslizamiento del talud, presa de tierra o depósito de desmontes	Pérdida de la estabilidad del suelo. Daños a la infraestructura. Arrastre de materiales.

	PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA Plan	Código: S3.2.PL2 Versión: 03 Fecha: 9/7/2025
---	--	--

Área	Principales peligros	Riesgos asociados
Pushaquilca / Esquilache / Caridad	Expulsión de lodos por la bocamina con drenaje	Contaminación del agua, suelo Daños a las estructuras
Delta – Upamayo	Inundaciones Incumplimiento de la administradora Statkraf	Arrastre de detritos. Pérdida de materiales y equipos. Perdida de cobertura vegetal. Deterioro acelerado de estructuras hidráulicas. Desborde de las aguas del río san Juan
5 relaveras / Huanchurina / Vado Malpaso/ Esquilache / Aladino / Los Negros / Relaveras / Caridad / Excelsior / Casapalca/ Tablachaca/ 64 PAM /	Deslizamiento del talud, presa de tierra o depósito de desmontes	Pérdida de la estabilidad del suelo. Daños a la infraestructura. Arrastre de materiales.

b. Evaluación de Riesgos

Para evaluar los riesgos antes mencionados, se requiere determinar la probabilidad y el impacto asociados a los peligros que pueden afectar a AMSAC por la ocurrencia de eventos. Para ello, se ha tomado en cuenta el Manual Metodológico para la implementación de la Continuidad Operativa de FONAFE, que considera la siguiente tabla 2 para determinar el riesgo a partir de la probabilidad y el impacto.

Tabla 2: Matriz de Determinación de Nivel de Riesgos

PROBABILIDAD	IMPACTO			
	Bajo (1)	Medio (2)	Alto (3)	Extremo (4)
Bajo (1)	2	3	4	5
Medio (2)	3	4	5	6
Alto (3)	4	5	6	7
Extremo (4)	5	6	7	8

Además, para determinar la probabilidad se ha empleado la tabla 3 que se muestra a continuación.

	PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA Plan	Código: S3.2.PL2 Versión: 03 Fecha: 9/7/2025
---	--	--

Tabla 3: Matriz de determinación de la probabilidad

Probabilidad		
Nivel	Descripción	
1	Baja	No se presentó o podría presentarse una vez cada 15 años o más
2	Media	No se presentó o podría presentarse una vez cada 10 a 14 años
3	Alta	No se presentó o podría presentarse una vez cada 5 a 9 años
4	Extremo	No se presentó o podría presentarse por lo menos una vez en 1 a 4 años

Para determinar el impacto, se ha tomado en cuenta la metodología dada por FONAFE en el Manual Corporativo “Guía para la Evaluación integral de Riesgos”, que considera la tabla 4.

Tabla 4: Matriz de determinación del impacto

Impacto		
Nivel	Descripción	
1	Baja	Podría afectar mínimamente los objetivos de la empresa. No se interrumpe los procesos. No hay daño a la reputación. Sin lesiones en el personal
2	Media	Podría afectar moderadamente los objetivos de la empresa. Se interrumpe parcialmente los procesos, generando una interrupción tolerable. Se requiere un presupuesto para repararlo. Lesiones leves en el personal.
3	Alta	No se pueden cumplir con los objetivos de la empresa. Se interrumpe en un tiempo considerable los procesos. Se requiere un presupuesto adicional para solucionarlo. Lesiones leves en el personal
4	Muy Alta	No se logran los objetivos de la empresa. Se interrumpe permanentemente los procesos. Impacto muy alto en los compromisos según competencias. Se requiere de un presupuesto adicional para solucionarlo. Muerte de un personal

Para determinar el nivel de riesgo, se consideran los criterios de exposición al riesgo según el Manual Metodológico para la implementación de la Continuidad Operativa proporcionado por FONAFE, que se muestran en la tabla 5.

	PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA Plan	Código: S3.2.PL2 Versión: 03 Fecha: 9/7/2025
---	--	--

Tabla 5: Criterios para determinar el nivel de riesgo

Nivel de Riesgo	NIVEL DE EXPOSICIÓN AL RIESGO
Extremo	7,8
Alto	5,6
Medio	3,4
Bajo	2

Los niveles de riesgo de AMSAC, determinados utilizando la metodología descrita anteriormente, se presentan en la Tabla 6. Asimismo, según la matriz de análisis de riesgos, se ha llevado a cabo la priorización de los proyectos para este análisis en coordinación con los departamentos de Gestión de Obras, Post Cierre y Mantenimiento.

Tabla 6: Nivel de Riesgo – AMSAC

Área	Peligros	Probabilidad	Impacto	Nivel de Riesgo	Nivel de Riesgo
Actividades administrativas (sede administrativa y bases operativas)	Atentados con explosivos	1	3	4	Medio
	Ocupación violenta de las instalaciones	1	2	3	Medio
	Huelga y vandalismo	1	2	3	Medio
	Ciberataque y/o Sabotaje	1	2	3	Medio
	Robo y destrucción de bienes y/o información	1	2	3	Medio
	Interrupción de servicio de internet	4	1	5	Alto
	Interrupción de fluido eléctrico	4	1	5	Alto
	Incendio y/o amago de incendio	3	2	5	Alto
	Secuestro y/o extorsión	1	2	3	Medio
	Epidemias / Infección / Intoxicación	4	2	6	Alto
	Paralización de actividades por incumplimiento regulatorio	1	2	3	Medio
	Colapso estructural de edificios (sede administrativa y/o bases operativas)	1	2	3	Medio
	Zona de Operaciones (Proyectos)	Huelga y vandalismo	4	2	6
Robo y destrucción de bienes y/o información		4	2	6	Alto
Heladas		3	1	4	Medio
Lluvias extraordinarias		4	2	5	Alto
Incendios Forestales		4	2	5	Alto

	PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA Plan	Código: S3.2.PL2 Versión: 03 Fecha: 9/7/2025
---	--	--

	Movimientos sísmicos	3	2	5	Alto
	Actividad Volcánica	1	1	2	Bajo
	Inundaciones	4	2	6	Alto
	Sequías	4	1	5	Alto
	Deslizamientos por lluvias intensas (Huaicos)	3	1	4	Medio
	Tormentas eléctricas	4	2	6	Alto
Quiulacocho	Desembalse en la relavera	4	2	6	Alto
	Deslizamiento del talud, presa de tierra o depósito de desmontes	1	2	3	Medio
Pushaquilca - Esquilache	Expulsión de lodos por la bocamina con drenaje	4	2	6	Alto
Delta Upamayo	Inundaciones	4	2	6	Alto
	Incumplimiento de la administradora Statkraft	1	2	3	Medio
Caridad	Expulsión de lodos por la bocamina con drenaje	3	2	5	Alto
5 relaveras / Huanchurina / Vado Malpaso / Esquilache / Aladino / Los Negros / Relaveras / Caridad / Excélsior / Casapalca / Tablachaca / 64 PAM /	Deslizamiento del talud, presa de tierra o depósito de desmontes	1	2	3	Medio

c. Identificación de Recursos

Para las acciones de respuesta ante posibles eventos que afecten la continuidad operativa de AMSAC, se requieren recursos adecuados, y para garantizar su disponibilidad, es crucial realizar una identificación de éstos. Este proceso implica listar los equipos necesarios, así como identificar el personal capacitado y cualquier otro elemento esencial para responder de manera efectiva ante situaciones críticas.

i. Recursos Humanos:

El sistema de respuesta rápida de AMSAC cuenta con una brigada de emergencia y está compuesto por un equipo multidisciplinario capacitado y entrenado para intervenir de manera inmediata ante cualquier emergencia que pueda surgir.

La brigada de emergencia de AMSAC tiene los siguientes objetivos:



Devolvemos vida al planeta

PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA Plan

Código: S3.2.PL2

Versión: 03

Fecha: 9/7/2025

- Proporcionar apoyo adecuado a las personas del área afectada como primera respuesta a un escenario de emergencia.
- Minimizar el impacto al tomar acción oportuna y efectiva frente a los factores que afecten o generan los impactos.
- Identificar las acciones que deben ser adoptadas a mayor escala a la prevista cuando el incidente tenga mayor impacto, incluyendo apoyo especializado externo.


ii. Recursos: Equipos de atención

Para asegurar una respuesta efectiva de AMSAC, se cuentan con los recursos necesarios, entre los que se destacan:

- Extintores
- Sistema de alarma para detección de incendios.
- Detectores de humo.
- Sistema de extinción contra incendios.
- Extintores PQS, CO₂ y Acetato de potasio.
- Luces de emergencia.
- Botiquines de primeros auxilios.
- Camilla rígida
- Kit Antiderrame, bandejas de contención.
- Equipos de línea amarilla
- Estación Meteorológica
- Limnómetro
- Inclinómetro
- Piezómetros
- Planta de neutralización
- Detector de tormentas
- Grupo electrógeno
- Sistema de almacenamiento de agua.

iii. Recursos Tecnológicos: Sistemas de Respaldo

Para asegurar la continuidad operativa de AMSAC, es fundamental contar con sistemas de respaldo tecnológicos que garanticen la disponibilidad y recuperación de datos críticos en caso de un incidente. Los sistemas de respaldo proporcionan una capa adicional de seguridad, permitiendo restaurar

	PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA Plan	Código: S3.2.PL2 Versión: 03 Fecha: 9/7/2025
---	--	--

la información y reanudar las operaciones con la mínima interrupción posible.

A continuación, se detallan los recursos tecnológicos con los que cuenta AMSAC para asegurar el respaldo de información:

- Sistema de Respaldo: Contamos con un equipo físico dedicado (Servidor) exclusivamente a almacenar copias de seguridad de los datos críticos.
- Unidades de Almacenamiento Externo: Contamos con Cintas magnéticas y sistema de almacenamiento en red (NAS - Network-attached storage).
- Software de Gestión de Respaldo: Se cuenta con una aplicación (VeeamBackup) diseñada para automatizar y gestionar el proceso de copias de seguridad.
- Procedimiento de Respaldo: Se cuenta con políticas para elaboración copias de seguridad y pruebas de restauración de información.

iv. Recursos Financieros:

Para el financiamiento de las acciones previstas en el presente plan, AMSAC a través de la Gerencia de Administración y Finanzas, realizará las asignaciones presupuestarias necesarias de manera coordinada con la Alta Dirección a fin de asegurar la disponibilidad de recursos para atender la gestión de la emergencia en especial para dar atención a la continuidad operativa.

7. ACCIONES PARA LA CONTINUIDAD OPERATIVA

7.1 Determinación de las actividades y servicios críticos

Se determinaron las actividades críticas de AMSAC, que son aquellas que son fundamentales para asegurar el funcionamiento eficiente y efectivo de cada área y proceso de la empresa, que contribuyen a alcanzar los objetivos estratégicos y mantener su operatividad en diversas circunstancias.

Tabla 7: Servicio críticos de AMSAC

Servicio crítico
1. Remediación de Pasivos Ambientales Mineros
2. Apoyo a la promoción de la inversión privada y supervisión de obligaciones contractuales
3. Ejecución de encargos del Sector Energía y Minas, FONAFE, PROINVERSIÓN u otra entidad


	PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA Plan	Código: S3.2.PL2 Versión: 03 Fecha: 9/7/2025
---	--	--

Tabla 8: Actividades Críticas de AMSAC

Proceso	Actividad crítica
Planeamiento	Formulación, modificación y evaluación del Plan Estratégico y Convenio de Gestión. Formulación, modificación y evaluación del Plan Operativo y Presupuesto Institucional. Monitoreo y evaluación periódica de indicadores de gestión.
Gobernanza	Formulación, modificación y evaluación de políticas institucionales. Diseño, implementación y evaluación de Buen Gobierno Corporativo, Sistema de Control Interno, Gestión Integral de Riesgos y Cumplimiento.
Excelencia Operacional	Formulación, revisión y mejora continua de procesos y procedimientos. Diseño, implementación, auditoría y evaluación del Sistema Integrado de Gestión (Calidad, Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente) y Sistema de Integridad y Anticorrupción.
Imagen Corporativa	Diseño y difusión de la identidad de la empresa. Gestión de la comunicación externa y gestión de medios. Monitoreo y evaluación de la percepción de la imagen empresarial y gestión de la reputación.
Gestión de Proyectos de Remediación Ambiental Minera	Gestión de la elaboración de los estudios de planes de cierre, perfiles y expedientes técnicos de los proyectos. Gestión de la ejecución y supervisión de las obras de remediación Gestión de la ejecución del mantenimiento post cierre, monitoreo ambiental y tratamiento de efluentes. Gestión de relaciones con comunidades locales y autoridades. Gestión de riesgos de los proyectos y elaboración de planes de contingencia.
Gestión de Proyectos de Inversión Privada	Apoyo a la promoción de la inversión privada. Supervisión del cumplimiento de obligaciones contractuales derivados de procesos de promoción de inversión privada.
Gestión de Asuntos Corporativos	Gestión de grupos de interés. Gestión de cooperación interinstitucional.
Gestión Humana	Gestión de atracción e incorporación de personal. Gestión del trabajo y compensaciones. Gestión del desarrollo y desempeño. Gestión de cultura y clima organizacional.
Gestión Logística	Gestión de las contrataciones. Gestión de servicios generales. Control patrimonial.
Gestión Documental	Trámite documentario y archivo.

	PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA Plan	Código: S3.2.PL2 Versión: 03 Fecha: 9/7/2025
---	--	--

Proceso	Actividad crítica
Tecnología de la Información y Comunicaciones	Gestión de infraestructura tecnológica (servidores, redes). Gestión de desarrollo tecnológico (sistemas y aplicaciones). Seguridad informática y protección de datos (ciberseguridad). Soporte técnico y atención a usuarios internos.
Gestión Financiera y Contable	Registro contable y elaboración de estados financieros. Pagos, gestión de tesorería y administración de riesgos financieros. Cumplimiento de obligaciones fiscales y normativas contables. Análisis financiero y reporte para la toma de decisiones.
Gestión Legal	Gestión del Directorio. Elaboración de contratos y resoluciones gerenciales. Solución de controversias. Asesoría legal y análisis normativo.

7.2 Análisis de Impacto de Negocio (BIA)

AMSAC ha definido los procesos dentro de su sistema de gestión, como se puede observar en la tabla 8. Tras realizar el análisis de impacto de negocio, un proceso sistemático utilizado para evaluar y comprender los posibles efectos de la interrupción de las operaciones normales de AMSAC, se establece el nivel de criticidad. El objetivo principal del BIA es identificar y priorizar los servicios, procesos y actividades críticas de la organización, así como determinar los impactos financieros, operativos y reputacionales que podrían surgir como resultado de una interrupción. Estas evaluaciones están reflejadas en la tabla 9.

Tabla 9: Identificación de procesos críticos

Proceso	Impacto	Tipo de proceso	Nivel de criticidad
Planeamiento	Toda la Empresa	Estratégico	
Gobernanza	Toda la Empresa	Estratégico	
Gestión de la Excelencia Operacional	Toda la Empresa	Estratégico	
Imagen Corporativa	Toda la Empresa	Estratégico	
Gestión del Portafolio	Toda la Empresa	Estratégico	
Gestión de Proyectos de Remediación Ambiental Minera	Toda la Empresa	Operativo	Crítico
Gestión de Proyectos de Inversión Privada	Toda la Empresa	Operativo	Crítico
Gestión de Asuntos Corporativos	Toda la Empresa	Operativo	
Gestión Humana	Toda la Empresa	Soporte	
Gestión Logística	Toda la Empresa	Soporte	
Gestión Documental	Toda la Empresa	Soporte	

	PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA	Código: S3.2.PL2
	Plan	Versión: 03
		Fecha: 9/7/2025

Tecnología de la Información y Comunicaciones	Toda la Empresa	Soporte	Crítico
Gestión Financiera y Contable	Toda la Empresa	Soporte	
Gestión Legal	Toda la Empresa	Soporte	

Tabla 10: Evaluación de Impacto sobre Procesos Críticos

Tipo de impacto en GCO	Impacto en stakeholders					
	Ciudadanos	Usuarios Internos	Proveedores	FONAFE	MINEM	Entes Reguladores
Interrupción igual o menor a 1 hora	Insignificante	Insignificante	Insignificante	Insignificante	Insignificante	Insignificante
Interrupción mayor de 1 hora y menor a 4 horas	Insignificante	Bajo	Insignificante	Bajo	Bajo	Bajo
Interrupción mayor de 4 horas y menor a 12 horas	Bajo	Moderado	Insignificante	Moderado	Moderado	Moderado
Interrupción mayor de 12 horas y menor a 24 horas	Moderado	Alto	Bajo	Moderado	Alto	Alto
Interrupción mayor de 24 horas	Alto	Extremo	Moderado	Alto	Extremo	Extremo

- Insignificante. - La interrupción no afecta a los procesos del stakeholder.
- Bajo. - La interrupción puede ocasionar leves retrasos en los procesos del stakeholder.
- Moderado. - La interrupción puede ocasionar retrasos significativos en los procesos del stakeholder.
- Alto. - La interrupción puede ocasionar desconfianza por parte del stakeholder.
- Extremo. - La interrupción puede ocasionar una crisis sistémica, y/o puede derivar en sanciones.

7.3 Aseguramiento del Acervo Documentario

El Archivo Central, ubicado en la Av. Prolongación Pedro Miotta 421, distrito de San Juan de Miraflores, provincia y departamento de Lima, se encuentra a cargo del Departamento de Administración y Logística.

Dentro de las principales responsabilidades del Archivo Central, establecidas en la Directiva del Sistema Institucional de Archivos, se incluye la custodia de documentos en

	PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA Plan	Código: S3.2.PL2 Versión: 03 Fecha: 9/7/2025
---	--	--

sus instalaciones, el servicio de proporcionar información, la gestión periódica de un servicio de digitalización para generar copias de respaldo, asegurando la frecuencia adecuada de estas copias y resguardando la información digitalmente en una bóveda certificada.

Para garantizar la seguridad del acervo documentario de AMSAC, el Archivo Central a cargo del Departamento de Administración y Logística, cuenta con medidas como equipos contraincendios y sistemas de seguridad y operaciones, que incluyen:

- Sistema de detección y alarma contra incendios.
- Sistema de extinción con agente NOVEC.
- Extintores portátiles contra incendios.
- Sistema de iluminación LED.
- Sistema CCTV.
- Sistema eléctrico.

Estas medidas aseguran la protección adecuada y la gestión segura de los documentos almacenados, cumpliendo con los estándares de seguridad necesarios para preservar el patrimonio documental de AMSAC.

7.4 Aseguramiento de la Base de Datos mediante la ejecución del Plan de Recuperación de los servicios informáticos

Para asegurar la integridad y disponibilidad de las bases de datos de AMSAC, se cuenta con un plan de recuperación de servicios informáticos. A continuación, se detalla los componentes claves para la recuperación de datos.

Restauración de datos:

Se ha implementado el Procedimiento S3.2. P1 Gestión de Respaldo y Recuperación que detalla las acciones a ejecutar para la restauración de datos desde las copias de seguridad.

7.5 Roles y responsabilidades

La estructura organizacional de continuidad operativa que se detalla en el presente plan está alineada a las buenas prácticas y normas internacionales de continuidad operativa y la Metodología establecida por FONAFE.

a. Comité de Continuidad Operativa

Este comité debe estar conformado por el Comité de Gerentes
 Este comité es responsable de:

	PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA Plan	Código: S3.2.PL2 Versión: 03 Fecha: 9/7/2025
---	--	--

- Realizar el seguimiento del plan de trabajo para la implementación de la gestión de continuidad operativa, el cual es elaborado por la Gerencia de Operaciones y la Gerencia de Administración y Finanzas.
- Informarse sobre los ejercicios, indicadores y resultados de continuidad operativa
- Conformar el Comité de Crisis para los casos de eventos disruptivos en la Empresa.

b. Comité de Crisis

El Comité de Crisis está establecido en el Plan de Gestión de Crisis, el cual proporciona un marco integral para la gestión eficaz de situaciones críticas. Este documento detalla claramente la estructura y funciones del comité, especificando los roles y responsabilidades de cada miembro. Así, se garantiza que todos los integrantes desempeñen un papel fundamental en la toma de decisiones y en la implementación de estrategias durante una crisis.

c. Líder de la GCO

Este rol recae en el Gerente General, cuya función principal es velar y hacer cumplir lo planteado en materia de continuidad operativa dentro de la Empresa; soportado por el Gerente de Operaciones y Gerente de Administración y Finanzas en el ámbito de sus funciones encargadas.

El líder de GCO hace las veces de presidente del comité de GCO. Entre sus principales funciones tiene:

- Aprobar planes, procedimientos y otros documentos que rigen la GCO de la empresa en el ámbito de sus funciones.
- Promover mecanismos que fomenten el compromiso con las áreas en la participación de la GCO de la empresa.
- Asegurar la provisión de recursos que aseguren la viabilidad e implementación de la GCO de la empresa.

d. Coordinador de Continuidad Operativa

Este rol recae en el Gerente de Administración y Finanzas, y en el Gerente de Operaciones en el ámbito de sus funciones encargadas, en caso la emergencia impacte en las actividades administrativas y/o en la ejecución de proyectos de remediación ambiental.

Las funciones incluyen:

	PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA Plan	Código: S3.2.PL2 Versión: 03 Fecha: 9/7/2025
---	--	--

- Elaborar, mantener, actualizar y administrar el Plan de Continuidad Operativa y toda la documentación que está contenida en el mismo, en coordinación con los líderes de los equipos de recuperación.
- Ejecutar la revisión y mantenimiento de los planes de continuidad operativa, en coordinación con los responsables de los procesos y/o líderes de los equipos de recuperación.
- Fomentar e impulsar la Cultura de Continuidad Operativa en la Empresa, en coordinación con la Oficina de Gestión Humana.
- Elaborar y administrar el Plan de Pruebas (Ejercicios de continuidad operativa) , el mismo que está compuesto de una serie de actividades orientadas a mantener actualizado y vigente el Plan de Continuidad Operativa, así como de afinar detalles y detectar fallas en el mismo por medio de la supervisión y apoyo durante la ejecución de las pruebas, el aseguramiento del cumplimiento de las pruebas en los tiempos programados, el registro de los resultados de las pruebas del Plan de Continuidad Operativa y la elaboración del informe de resultados de la prueba del Plan de Continuidad Operativa.

e. Coordinación con los equipos de recuperación

Este rol recae en el Gerente de Administración y Finanzas de la Empresa y el Gerente de Operaciones según sus funciones delegadas.

- Gestionar los esfuerzos de recuperación de los procesos críticos o servicios de la Empresa, a través de los distintos equipos de continuidad operativa que la conforman.
- Trasladar las indicaciones y acciones a ejecutar del Comité de Crisis a los Equipos de Recuperación de los procesos críticos.
- Coordinar con los responsables de los equipos de recuperar las actividades de desplazamiento, recuperación y operación en continuidad.
- Supervisar las actividades de recuperación.
- Informar al Comité de Crisis el desarrollo y estatus de la recuperación de los procesos críticos de la Empresa.

f. Equipos de recuperación operativa

Este rol recae en los responsables de los procesos (jefes o supervisores de área). Ellos son los encargados de ejecutar la estrategia de recuperación y el plan de trabajo para asegurar la Continuidad Operativa, en colaboración con la jefatura o áreas pertinentes.

g. Comité de Gobierno y Transformación Digital:

El Comité de Gobierno y Transformación Digital, tal como se detalla en el Manual del Sistema Integrado de Gestión de AMSAC, brinda apoyo directo a la continuidad operativa mediante la supervisión y participación activa en los ejercicios y

	PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA Plan	Código: S3.2.PL2 Versión: 03 Fecha: 9/7/2025
---	--	--

simulacros de respuesta ante interrupciones; el resto de sus atribuciones se encuentra descrito en dicho Manual.

h. Oficial de Seguridad y Confianza Digital

Este rol asume exclusivamente las siguientes responsabilidades vinculadas a la continuidad operativa:

- Identificar y evaluar riesgos de seguridad informática que puedan interrumpir los servicios críticos digitales.
- Supervisar la gestión de incidentes de seguridad informática (detección, contención, recuperación y lecciones aprendidas) para minimizar el impacto en la operación.
- Liderar los ejercicios y simulacros de recuperación ante incidentes de seguridad informática.
- Asegurar la disponibilidad de recursos y personal necesarios para ejecutar las acciones de continuidad de los servicios digitales.

Las demás funciones de este rol se encuentran descritas en el Manual del Sistema Integrado de Gestión de AMSAC.

i. Equipo de respuesta ante incidentes de seguridad digital

En materia de continuidad operativa, este rol tiene la responsabilidad y autoridad de:

- Atender los reportes de respuesta ante incidentes de seguridad digital que pueden afectar la continuidad operativa.
- Liderar la ejecución de acciones de contención y erradicación para evitar que los incidentes de seguridad digital afecten la continuidad operativa.
- Liderar la ejecución de acciones de recuperación para mantener la continuidad operativa referido a los servicios digitales.

j. Responsables de procesos y servicios críticos.

El rol recae en los responsables de los procesos (jefes o supervisores de área) o líderes de los servicios, que el Comité de Continuidad Operativa ha definido como críticos.

Toda situación adversa que impacte en la ejecución de las actividades de AMSAC contará con el soporte de las áreas correspondientes, incluyendo la Gerencia Legal, el Departamento de Tecnología de Información y Comunicaciones, el Departamento de Administración y Logística, el Área de Tesorería, la Supervisión de Imagen Corporativa, la Supervisión de Relaciones Comunitarias, Oficina de Planeamiento y Mejora continua, la Oficina de Gestión Humana, entre otros.

7.6 Estrategia de recuperación

	PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA Plan	Código: S3.2.PL2 Versión: 03 Fecha: 9/7/2025
---	--	--

AMSAC dispone de un manual y planes complementarios al esquema de continuidad operativa para hacer frente a contingencias.

a) Planes de Sucesiones de AMSAC

El plan de sucesiones se encarga de promover la sostenibilidad de la organización a través de la identificación de los colaboradores talentosos, que, en su función a su desempeño y potencial, se convertirán en los futuros sucesores y que aseguran el cumplimiento del plan estratégico de la empresa y permitiendo la continuidad operativa, el cual tienen los siguientes objetivos específicos:

- Identificar los puestos claves de AMSAC a través de una revisión de la estructura organizacional y la determinación del nivel de importancia de cada gerencia y /o área en el cumplimiento de los objetivos de la organización.
- Identificar y promover a los colaboradores talentosos mediante una estrategia de sucesión que abarque distintos niveles jerárquicos, utilizando herramientas de evaluación y desarrollo para definir y buscar los sucesores adecuados según las necesidades de la organización.
- Implementar un plan de desarrollo individual para los colaboradores talentos según la identificación realizada.

b) Plan de trabajo para probar esquemas de recuperación del plan de contingencias y continuidad informático

El Departamento de Tecnología de la Información y Comunicaciones (DTIC) tiene la responsabilidad de administrar y salvaguardar la operatividad de los servicios y recursos informáticos de Activos Mineros SAC (AMSAC), con el objetivo de garantizar la disponibilidad y continuidad operativa de sus procesos de negocio. En ese sentido, DTIC brinda respuesta obligatoria, adoptando políticas y tomando acciones basadas en buenas prácticas.

AMSAC, se preocupa por la seguridad de su información e infraestructura tecnológica (hardware, software, comunicaciones, etc.), así como por actualizar, innovar e implementar, las acciones necesarias dentro de los lineamientos de su Plan de Contingencia y Continuidad Informático.

El Plan de Contingencia y Continuidad Informático proporciona los pasos a seguir para probar los esquemas de recuperación mediante la ejecución de un conjunto de acciones diseñadas para enfrentar fallas o situaciones inesperadas, sean imprescindibles o no complementadas.

Este plan implica un análisis de los posibles riesgos a los que pueden estar expuestos los servicios informáticos y la infraestructura de cómputo, así como la



Devolvemos vida al planeta

PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA

Plan

Código: S3.2.PL2

Versión: 03

Fecha: 9/7/2025

información contenida en diversos medios de almacenamiento. Determina cómo reducir la posibilidad de ocurrencia de estos riesgos y define los procedimientos de recuperación y restablecimiento a seguir en caso de presentarse un problema.

El esquema de recuperación considera dos ámbitos:

- Definir las actividades que se deben realizar y el responsable de llevarlas a cabo.
- Verificar el cumplimiento de los controles y su efectividad al activarse.

Prueba del Plan de Contingencia y Continuidad Informático

El plan de contingencia se prueba una vez año, con una programación de tres meses previos. La programación considera las siguientes actividades:

ACTIVIDADES	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M9	M10	M11	M12
I. Validación de Activos												
a. Inventario de Hardware - PC e Impresoras - Servidores - Equipos de comunicaciones - Equipamiento de protección eléctrica	X	X	X	X								
b. Inventario de Software - Software de Oficina - Software de Servicios - Software especializado				X	X	X						
II. Elaboración de protocolo de pruebas												
a. Riesgos de Desastres Naturales							X	X				
b. Riesgos Antrópicos												
c. Riesgos Tecnológicos												
III. Aplicación de las Pruebas												
a. Riesgos de Desastres Naturales									X	X	X	
b. Riesgos Antrópicos												
c. Riesgos Tecnológicos												
IV. Informe												
a. Elaboración del Informe												
b. Presentación del Informe												X

c) Plan de Preparación y Respuesta ante Emergencias.

	PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA Plan	Código: S3.2.PL2 Versión: 03 Fecha: 9/7/2025
---	--	--

El plan se aplica a todas las emergencias que tengan lugar durante las actividades que realiza personal propio y tercero en las instalaciones de AMSAC, en la sede central de Lima, bases operativas y proyectos.

Las empresas contratistas que se encuentren brindando servicios para AMSAC en proyectos, deberán contar con su plan de respuesta para emergencias, el cual deberá estar alineado al presente plan y estará elaborado de acuerdo con el alcance de sus servicios.

Los objetivos a cumplir del plan son:

- Cumplir con los requerimientos legales en materias relacionadas a Preparación y Respuesta para Emergencias.
- Responder en forma rápida y eficiente (con responsabilidad y las mejores técnicas) a cualquier emergencia, con posibilidad de riesgo para la vida humana, la salud, el medio ambiente, las instalaciones y los equipos.
- Contar con una organización estructurada, planificada y con distribución de responsabilidades para enfrentar eficazmente una emergencia a fin de minimizar las pérdidas post emergencias.
- Establecer los procedimientos de comunicación, respuesta, mitigación, manejo y eliminación de residuos ante la ocurrencia o inminencia de una emergencia.
- Re-establecer las operaciones en el tiempo más corto posible y con un mínimo aceptable de pérdidas.

d) Plan de Gestión de Crisis

El objetivo del documento es preparar a AMSAC para enfrentar y superar situaciones críticas o emergencias. Este plan define las estrategias a seguir, establece roles y responsabilidades, y proporciona una respuesta rápida y efectiva, para minimizar el impacto negativo de una crisis, garantizar la continuidad de las operaciones esenciales de AMSAC durante eventos adversos.

e) Manual de Comunicación para Situaciones de Crisis (MCSC).

El objetivo del documento es poder establecer una guía para la comunicación de AMSAC antes, durante y después de una crisis, así como definir roles, responsabilidades y lineamientos para una relación efectiva con los distintos grupos de interés en situaciones de crisis.

f) Planes específicos de Contingencia y Respuesta ante Emergencias

AMSAC cuenta con 16 planes específicos de contingencia y respuesta ante emergencia en los proyectos de remediación, relacionados con la gestión de obras, post cierre y mantenimiento.

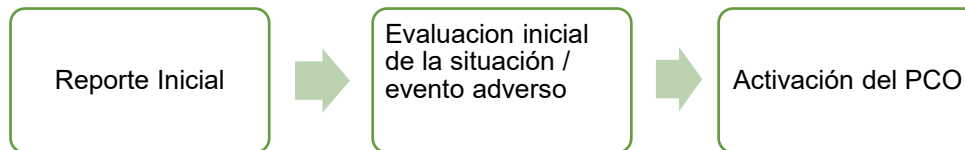
	PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA Plan	Código: S3.2.PL2 Versión: 03 Fecha: 9/7/2025
---	--	--

7.7 Activación del Plan de Continuidad Operativa

La activación del Plan de Continuidad Operativa de AMSAC se produce en respuesta a la ocurrencia de un evento adverso, con el propósito de asegurar la continuidad en la prestación de servicios y la ejecución de las actividades de la empresa.

La activación del PCO será liderada por el Comité de Crisis, que en coordinación con el Coordinador de Continuidad Operativa ejecutarán las medidas necesarias para mitigar el impacto del evento y asegurar la recuperación operativa de manera efectiva y oportuna.

Cabe mencionar que la activación del PCO se ejecutará de manera paralela al Plan de Contingencia, de ser necesario.



7.8 Desarrollo de las actividades críticas

Según el Análisis de Impacto de Negocio, se identificaron servicios críticos para los cuales es necesario desarrollar actividades, con el fin de asegurar la continuidad de las operaciones y evitar impactos significativos. Para ello, se gestionará en coordinación con el Comité de Continuidad Operativa los requerimientos necesarios para el desarrollo de estas actividades críticas.

Ante la ocurrencia de un evento disruptivo que afecta nuestras instalaciones, actividades administrativas y operativas, el Plan de Continuidad Operativa (PCO) es activado.

El Comité de Continuidad Operativa, en colaboración con el Comité de Crisis, se reúne para evaluar la situación y elaborar un reporte detallado de la misma.

Se gestionará la aprobación de los recursos necesarios y la posible contratación de servicios especializados para la atención del evento disruptivo, garantizando la ejecución eficiente de todas las actividades planificadas.

Cada solicitud se gestiona bajo la supervisión de especialistas de AMSAC, asegurando el cumplimiento estricto de la normativa aplicable y basándose en informes y reportes en tiempo real para una respuesta ágil y efectiva.

	PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA Plan	Código: S3.2.PL2 Versión: 03 Fecha: 9/7/2025
---	--	--



Ilustración 1: Flujo para garantizar la ejecución de las actividades críticas de AMSAC

8. EJERCICIOS DEL PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA

Los ejercicios del Plan de Continuidad Operativa (PCO) son prácticas diseñadas para probar y validar la efectividad del presente Plan ante diversas situaciones de crisis o emergencia. Estos ejercicios tienen como objetivo principal preparar a AMSAC para responder de manera eficaz y coordinada frente a eventos adversos que puedan afectar sus operaciones normales.

A continuación, se detallan los ejercicios que deben programarse y ejecutarse de forma regular como parte del mantenimiento continuo del PCO:

Actividad	Objetivo	Indicador	Responsable	Programación	Modo de verificación
Simulación de corte del fluido eléctrico	Verificar la efectividad de la respuesta ante un corte del fluido eléctrico	Tiempo de recuperación del fluido eléctrico	DTIC	Anual	Informe de la simulación evidenciando el funcionamiento operativo de los diversos sistemas
Simulación de Caída de enlace principal de Internet	Verificar la continuidad de los servicios informáticos.	Tiempo de recuperación de servicio de internet	DTIC	Anual	Informe de la simulación evidenciando el corte del servicio de Internet principal y la continuidad de los servicios informáticos.
Ejercicio de recuperación de datos y sistemas	Asegurar la integridad y accesibilidad de los datos críticos después de un incidente informático	Tiempo de recuperación de datos y sistemas según protocolos establecidos.	DTIC	Mensual	Informe de la ejecución del ejercicio
Capacitación al personal AMSAC respecto al Plan	Fomentar la cultura de continuidad	Nivel de cumplimiento de	OGH	Anual	Registro de asistencia y evaluación

 <p>Devolvemos vida al planeta</p>	PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA Plan	Código: S3.2.PL2 Versión: 03 Fecha: 9/7/2025
---	--	--

de Continuidad Operativa	operativa con el personal	capacitaciones programadas (%)			
Participar en la ejecución de simulacros Multipeligro específicos	Medir la capacidad de respuesta ante escenarios de emergencia	Nivel de cumplimiento de simulacros programados (%)	SSOMA / DGO / DIP / DPCM	Anual	Informe de Simulacro
Revisión y actualización de los planes complementarios al esquema de continuidad operativa	Garantizar los documentos complementarios actualizados	N° de planes actualizados	SSOMA / SIC / OPMC	Anual	Planes complementarios actualizados

9. ANEXOS

9.1 Formato S3.2.PL2.F1 Matriz de Análisis de Riesgos de Continuidad Operativa

9.2 Directorio del Comité de Continuidad Operativa

Cargo	Teléfono
Gerente General	986 610 489
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Mejora Continua	923 539 499
Jefe de la Oficina de Gestión Humana	942 880 577
Gerente de Administración y Finanzas	923 539 379
Gerente de Operaciones	923 539 779
Gerente de Inversión Privada	923 375 245
Gerente Legal	923 419 669